



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 26 JUL. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 188/2023 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 11/2023 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2023 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) para el Ejercicio 2023, en atención a la operatividad administrativa, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración a/c C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 29/31).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Interna N° 1668/2023 Letra: TCP-DA, (v. f. 2), por la suma total de \$ 87.955,18 (pesos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco con 18/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/28).

Que corresponde reintegrar la suma total de \$ 87.955,18 (pesos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco con 18/100) a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por los Decretos provinciales N° 175/12 y N° 610/22 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 144/2023.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 11/2023 correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por la suma total de \$ 87.955,18 (pesos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco con 18/100), imputables al Ejercicio 2023, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2023.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

302 /2023.

TCP
Confeccionó DM
Controló JF
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

30 2 /2023

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
11/07/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002880	\$5.000,00	256
13/07/2023	Dear SRL	Tique Fc B N° 0009-00014220	\$9.999,99	256
12/07/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002895	\$6.000,01	256
13/07/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002899	\$3.999,99	256
18/07/2023	Rivero Ernesto Fabian	Fc C N° 00001-00000111	\$6.000,00	332
18/07/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002927	\$16.501,20	256
19/07/2023	Rivero Ernesto Fabian	Fc C N° 00001-00000117	\$6.000,00	332
19/07/2023	Alma Sociedad Anonima	Tique Fc B N° 00010-00434884	\$8.600,00	211
21/07/2023	INC SA	Tique Fc B N° 10517-00245451	\$4.308,00	211
24/07/2023	Alonso Leandro Jorge	Fc B N° 0014-00001359	\$1.800,00	292
24/07/2023	Rivero Ernesto Fabian	Fc C N° 00001-00000118	\$8.000,00	332
24/07/2023	INC SA	Tique Fc B N° 10517-00246394	\$1.746,00	211
24/07/2023	Mateo Karelovic e Hijos SRL	Tique Fc B N° 00014-00100122	\$9.999,99	256
Total			\$87.955,18	

TCP
Confeccionó DH
Controló SF
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

